

DECRETO

N° 3369./

**MAT.:** AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, FELIPE PADILLA QUILODRÁN.

Laja, 08 de mayo de 2017

## VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 81 del 08.05.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO**

- 1.- AUTORÍZASE, cometido funcionario a Felipe Padilla Quilodrán, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a reunión donde se tratarán temas que permitirán mejorar los Servicios Farmacéuticos, el día 09 de mayo de 2017, en la ciudad de Los Angeles.
- 2.- ORDÉNASE el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar con imputación al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" y Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Servicios Generales" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AGV/dss DISTRIBUCIÓN//

- Secretaria Municipal

RIO MUNIC

- Departamento de Salud (2)

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL